



Lima, 21 de abril de 2025

Oficio 1198-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 16 de abril de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 3981/2022-CR, por el que se propone la ley que promueve el turismo mediante los canales digitales de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales.
2. Proyecto de Ley 10209/2024-CR, por el que se propone la ley de promoción y desarrollo del turismo social.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario

1880260

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar. Av. Abancav s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777